

# PLAN DE CAPACITACIÓN: Programa terapéutico ambulatorio en usos y consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas.

09/01/2014

MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES  
DEL TALENTO HUMANO PARA  
ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROGRAMA TERAPEUTICO  
AMBULATORIO EN USOS Y CONSUMO  
PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL,  
TABACO Y OTRAS DROGAS, EN  
CENTROS DE SALUD (PRIMER NIVEL DE  
ATENCIÓN).

**Elaborado por:** Gabriela Llanos  
Roberto Enríquez  
Carlos Díaz  
Susana Barriga

**Revisado por:** Roberto Celi  
Asesor Ministerial

**Aprobado por:** Dr. Osvaldo Salgado  
Subsecretario de Provisión de servicios  
de salud

## **ANTECEDENTES:**

1. La Constitución de la República del Ecuador 2008, en su artículo 364 declara a las adicciones como un “problema de salud pública. Al Estado le corresponde desarrollar programas coordinados de información, promoción, prevención y tratamiento del uso y consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún momento, se permitirá su criminalización, ni se vulnerarán sus derechos constitucionales”. En este sentido, el Estado, reconoce la igualdad, el derecho a la no discriminación por ninguna causa y garantía de los derechos humanos de todas las personas, y establece la necesidad de precautarlos de manera prioritaria, de crear mecanismos de aplicación

directa e inmediata de los mismos y la prohibición de que estos derechos y garantías sean restringidas por cualquier norma, práctica, acción y omisión.

2. Dentro de este contexto se hace prioritario el desarrollo de una propuesta integral, oportuna y eficaz en donde Primer Nivel de Atención sea la puerta de entrada a los servicios de salud para los usuarios que requieren labores de promoción, prevención y atención, donde se debe no solo dar respuesta, sino también garantizar la debida y oportuna referencia, hacia los distintos estamentos que correspondan en el Nivel Secundario dentro de los Servicios de Salud Mental Hospitalario o referir a los Centros de Recuperación privados mediante convenios o en un futuro a Centros Especializados para el uso y consumo problemático de alcohol y otras drogas con que cuente el Ministerio de Salud Pública (MSP).

3. En el país la atención al consumo problemático de alcohol y otras drogas ha sido provista principalmente por instituciones privadas que no han tenido en consideración aspectos mínimos en cuanto al abordaje integral. En este sentido se vuelve imprescindible para la Autoridad Sanitaria Nacional, no sólo cumplir el mandato constitucional (Art. 364) sino también prevenir la vulneración de los Derechos Humanos (DDHH), trabajar por reducir las barreras que impiden que las personas con uso/consumo problemático se aproximen a servicios de atención en aras de su integración social, familiar, laboral, educativa, y convocar a la sociedad ecuatoriana a tratar el tema de usos y consumo desde el ámbito de la salud pública; en la que los servicios se reorganicen constantemente basados en la evidencia, a fin de que los mismos respondan a las necesidades de los/las usuarios/as y no viceversa, en la que prevenir el estigma y reducir los daños en salud son ejes primordiales del accionar.

## **OBJETIVO**

Integrar la capacitación de los profesionales en el tratamiento del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en las ciudades con mayor riesgo de consumo (Quito, Guayaquil, Cuenca y Machala), a través de acciones integrales que incrementen la captación temprana, el acceso y mejoramiento de la calidad de los servicios, que posibilite la promoción de salud, prevención y atención, basadas en la evidencia científica.

## **PROPUESTA**

Se ha elaborado una propuesta para el Programa terapéutico ambulatorio en usos y consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas, en centros de salud (primer nivel de atención). Asimismo se va a capacitar en los instrumentos de evaluación psicológica, y específicamente del consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas.

## **AGENDA**

## Primer día

**Participantes:** psicólogos, médico, enfermera, trabajadora social de los centros de primer nivel, y psiquiatra y psicólogo del hospital general.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8h00-8h30	Inscripción de los participantes	Raul Silva. Responsable zonal/provincial de salud mental
8h30-8h45	Inauguración del Evento	Autoridad zonal/provincial
8h45-9h00	Presentación de objetivos y metodología de la jornada de capacitación.	Responsable provincial de salud mental
9h00-9h30	Política de drogas Enfoque de reducción de daños Modelo de Gestión	Roberto Enríquez. MSP Salud mental
9h30-10h00	Situación actual Nacional  Situación Local	Roberto Enríquez. MSP Salud mental Raúl Silva. Responsable provincial de Salud mental
10h00-10h30	Receso	
10h30-11h00	Desinstitucionalización	Gabriela Llanos. MSP Salud mental
11h00-12h30	Neurobiología del consumo problemático	Roberto Enríquez. MSP Salud mental
12h30- 13h30	Almuerzo	
13h30 – 14h00	Dinámica de sensibilización	Gabriela Llanos. MSP Salud mental
14h00- 15h30	Presentación del Flujograma de atención, Niveles de intervención y Funciones de los profesionales. Metodología abp, en 4 grupos de análisis de caso	Carlos Díaz / Roberto Enríquez. MSP Salud mental
15h00 – 16h00	Intervención breve en atd - ASSIST y AUDIT	Gabriela Llanos. MSP Salud mental
16h00-16h30		
16h30-17h00	Cierre del día (resumen)	Responsable provincial de salud mental

## Segundo día

**Participantes:** psicólogos de los centros de primer nivel, y psiquiatra y psicólogo del hospital general.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8h00-8h30	Bienvenida de los participantes	Responsable provincial de salud mental
8h30-10h00	Programa terapéutico: - Objetivos - Enfoque Psicoterapéutico integrativo y psicoterapia breve	Carlos Díaz. MSP Salud mental
10h00-10h30	Receso	

**PLAN DE CAPACITACIÓN: Programa terapéutico ambulatorio en usos y consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas.**

<b>10h30-12h30</b>	Promoción de salud y prevención del consumo de TAD	Susana Barriga. MSP Salud mental
<b>12h30- 13h30</b>	Almuerzo	
<b>13h30-15h00</b>	Fases de intervención	Carlos Díaz. MSP Salud mental
<b>15h00 – 16h00</b>	Assist y audit	Gabriela Llanos. MSP Salud Mental
<b>16h00- 16h30</b>	Elaborar el plan local de atención en el tratamiento ambulatorio. Acuerdos y compromisos	Responsable provincial de salud mental.
<b>16h30–16h45</b>	Evaluación de la capacitación.	Roberto Enríquez. MSP Salud mental
<b>16h45-17h00</b>	Cierre de la jornada	Roberto Enríquez. MSP Salud mental Raúl Silva.

**Cronograma de capacitación:**

<b>CIUDAD</b>	<b>ENERO 2014</b>			
Semana	1	2	3	4
<b>QUITO</b>		<b>16 y 17</b> Carlos, Susi, Gaby y Robert		
<b>CUENCA</b>			<b>20 y 21</b> Susi, Gaby, Carlos y Robert	
<b>GUAYAQUIL</b>			<b>23 y 24</b> Susi, Carlos y Robert	
<b>MACHALA</b>				<b>27 y 28</b> Susi, Gaby, Carlos y Robert

**Personal a capacitar:**

<b>CIUDAD</b>	<b>N° PSICÓLOGOS CLÍNICOS</b>	<b>N° PSIQUIATRAS</b>	<b>N° TRABAJADORES SOCIALES</b>	<b>N° MÉDICOS</b>	<b>N° ENFERMERAS</b>	<b>TOTAL</b>
QUITO	35	4	13	20	20	<b>92</b>
GUAYAQUIL	14	2	5	10	10	<b>41</b>
CUENCA	12	3	4	4	4	<b>27</b>
MACHALA	9	1	5	6	6	<b>27</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>10</b>	<b>27</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>187</b>

**Requeridos de las zonas:**

- Lugar

- Carpetas y esferos para todos los participantes.
- Copias de audit y assist para todos los participantes.
- Impresiones de agenda de capacitación.
- 40 CDs